



PSI 177

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **20 DIC 2017**

VISTO: la nota Nro. 132/17 de fecha 15 de diciembre de 2017, del Director Nacional del Sistema Nacional de Emergencias;

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita que la Presidencia de la República disponga los trámites para destinar a la Dirección Nacional de Bomberos equipamiento con origen en una donación de la República Popular China y otro adquirido por la propia Presidencia de la República;

II) que el citado equipamiento consiste en: 6 chipeadoras, 30 motosierras, 30 kits protección motosierristas (30 trajes, 30 cascos, 30 guantes y 30 botas), 1 radar para localización de víctimas, 2 sierras de concreto, 9 taladros martillos (donados por el Gobierno República Popular China) y 40 kits de equipos para rescatistas (adquiridos por la Presidencia de la República):

CONSIDERANDO: que es pertinente acceder a lo solicitado por el Sistema Nacional de Emergencias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1º- Destínanse a la Dirección Nacional de Bomberos, los bienes que se detallan a continuación:

- a) Con origen en la donación del Gobierno República Popular China: 6 chipeadoras, 30 motosierras, 30 kits protección motosierristas (30 trajes, 30 cascos, 30 guantes y 30 botas), 1 radar para localización de víctimas, 2 sierras de concreto, 9 taladros martillos.
- b) Con origen en la compra por la Presidencia de la República: 40 kits de equipos para rescatistas (40 cascos, 40 linternas para casco, 40 gafas de protección personal, 40 guantes de rescate anti corte, 40 rodilleras y 40 coderas).

2º. Comuníquese, etc.

Dr. Juan A. Roballo
Prosecretario
Presidencia de la República

2012-2-1-000 2079